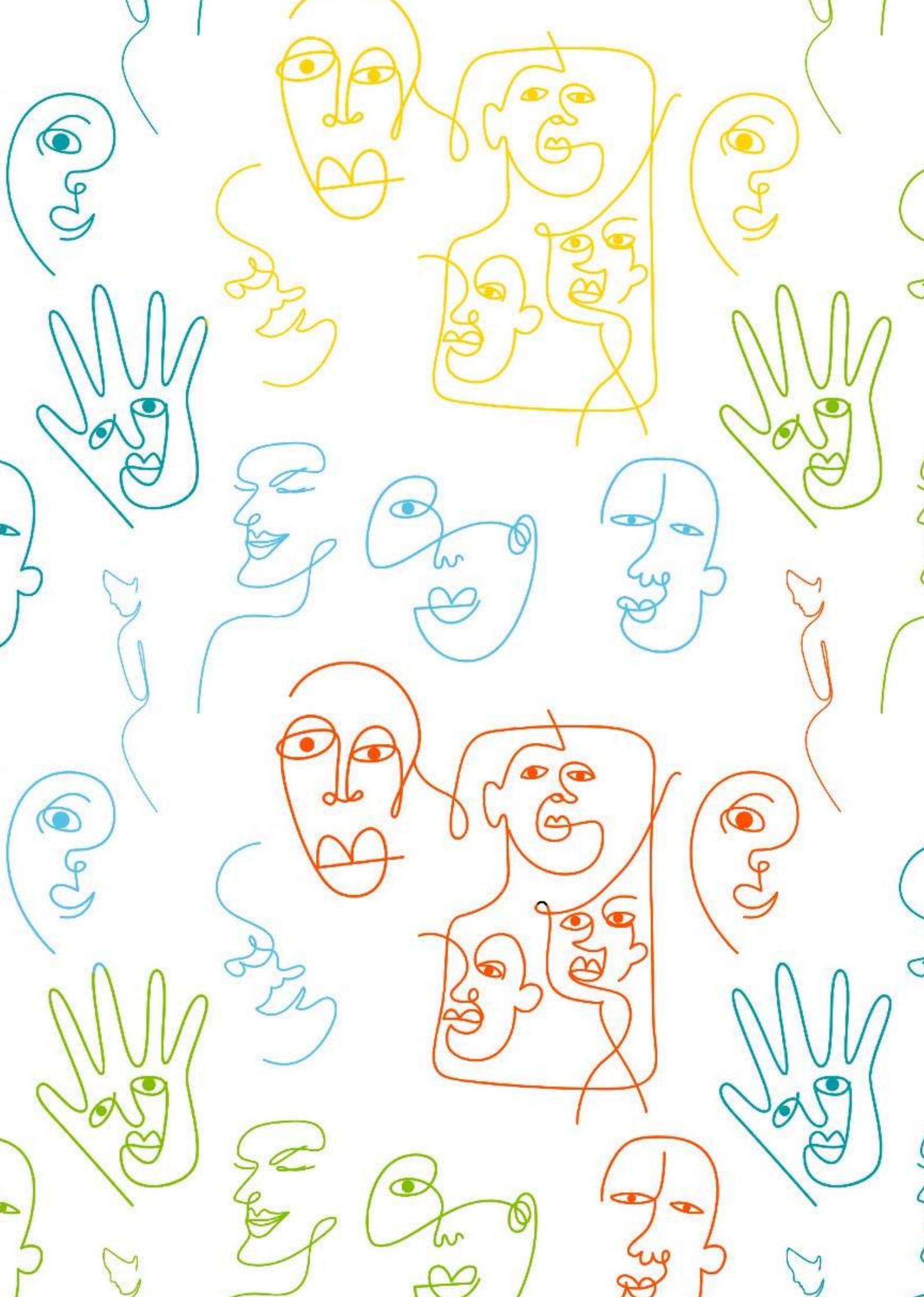


YO NO SOY TU ABUELITA

GLOSARIO PARA
COMUNICAR SIN
DISCRIMINAR



HOGAR
DE CRISTO



YO NO SOY TU ABUELITA: GLOSARIO PARA COMUNICAR SIN DISCRIMINAR
© Dirección de Comunicaciones de Hogar de Cristo,

Mayo de 2021

Textos: Ximena Torres Cautivo

Edición: Ximena Torres Cautivo

Revisión técnica: Dirección Social Nacional

Fotografías: Alejandro Maltés

Diagramación y diseño de portada: Sucky Luthan

Hogar de Cristo

INTRODUCCIÓN

Hablar de “personas en situación de calle” en vez de “vagabundos”, “mendigos”, “pobres”, “indigentes”, “paupérrimos”, “desposeídos”, “miserables”, “menesterosos” y un largo etcétera de sinónimos, para muchos es un eufemismo absurdo.

No es así. Ese ha sido un avance cultural, inspirado por las distintas convenciones internacionales de reconocimiento y defensa de los derechos humanos suscritas por Chile, la aproximación profesional y técnica a la realidad de la pobreza y la marginalidad desde una perspectiva de derechos humanos y de género, el avance del lenguaje responsable e inclusivo –que a veces puede parecer exagerado pero que siempre es bien inspirado–, para abordar la problemática de los grupos excluidos de todo tipo.

Hace 50 años atrás y menos, el uso de palabras, que son profundamente ofensivas, estigmatizadoras, despectivas, paternalistas, simplonas, para referirse a quienes forman parte de los grupos más pobres y excluidos de la sociedad, eran aceptadas y utilizadas sin reparo por los medios de comunicación. Resabios de ese trato se mantienen y es responsabilidad de instituciones como la nuestra que los comunicadores comprendan por qué decimos “persona en situación de calle” y no “vagabundo”. “persona mayor” y no “abuelito”, “joven excluido del sistema educativo” y no “desertor escolar”, por mencionar algunos ejemplos.

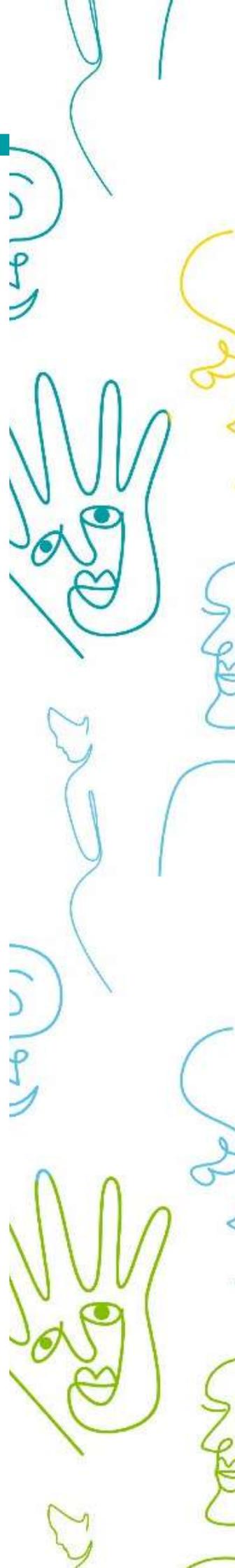
A estos usos, este Glosario orientado a todo el que trabaje en contacto directo con estos grupos, así como a periodistas, comunicadores, formadores de opinión pública, agrega nuevos conceptos vinculados a la investigación de la pobreza y la desigualdad. Y algunas consideraciones formales que no tienen que ver con lo que se dice sino con el cómo se dice, se muestra, se utiliza el testimonio o la entrevista.



Esto es particularmente atingente en el caso de la televisión, donde se tiende a abusar de recursos sensibles, como la música que suena de fondo cuando aparece un poblador damnificado por una catástrofe natural, y se cae con frecuencia en conductas inadecuadas, como el intentar que el entrevistado desvalido llore en pantalla con sus desgracias; el trato paternalista y compasivo para los pobres y la clasista distinción entre “poblador” y “vecino” con nombre y apellido, dependiendo de la cota del barrio; la irrupción en el dormitorio, la cocina y los espacios más íntimos de los que tienen menos, por mencionar algunas situaciones que vemos con frecuencia. Muchas veces, movidos por la naturaleza de un medio que necesita de “un mono” –una imagen, en la jerga televisiva–, se termina privilegiando la truculencia y el dramatismo por sobre la comprensión y dignificación de la realidad de los más pobres, quienes sufren todas las vulneraciones de derechos, incluida ésta, la del derecho a la privacidad.

Proponemos que este Glosario sea visto como una caja de herramientas, de instrumentos para hacer un mejor trabajo, más responsable, en una materia particularmente delicada: la pobreza, donde las expresiones utilizadas portan una carga valorativa mayor que en cualquier otro campo de investigación y de cobertura mediática. Escoger una definición en lugar de otra puede indicar a veces inclinaciones políticas, sociales e incluso morales, confundiendo a la opinión pública, fortaleciendo prejuicios e instalando estigmas. También revela en otras ocasiones frivolidad, torpeza o ignorancia.

Sucedió el 3 de febrero del 2021, cuando se inició la vacunación masiva contra el COVID-19 de los ciudadanos mayores de 90 años y en las noticias algunos reporteros “abuelizaron” sin más a toda la población objetivo de la inmunización. Muchos aludidos reaccionaron con razonable molestia y aplaudieron la iniciativa de la Fundación Geroactivismo, que difundió en redes sociales su manual “Escribir sin edadismo, escribir con geroactivismo”, que citamos en la bibliografía de este glosario.



Parte del contenido de ese texto, más el Manual de Estilo de la Dirección de Comunicaciones del Hogar de Cristo y muchas otras guías de estilo especializadas que están detalladas al final de esta publicación, así como los aportes conceptuales de los especialistas de nuestra Dirección Social Nacional, son parte de esta caja de herramientas en permanente construcción –porque el lenguaje demuestra a diario su diacronismo, su vitalidad y evolución– para acercar la compleja realidad de la pobreza y de las vidas de la población en esta situación a quienes se informan de ella a través de los medios masivos de comunicación o tienen contacto permanente con los grupos más excluidos y vulnerables. Hablamos de policías, personal de salud y de servicios que atienden a públicos masivos, a quienes esperamos este Glosario les haga sentido y le dé sentido al delicado trabajo que realizan.

Ximena Torres Cautivo
subgerenta de Comunicaciones del Hogar de Cristo



1. PERSONA MAYOR

“Les acepto el abuela sólo a mis nietas y nietos. El resto que me llame por mi nombre o me diga señora”. “Molesta el trato paternalista, como si ser mayor fuera casi una enfermedad”. “Deben creer que es un trato cercano, cuando con un señor o señora estaría perfecto”. “Trabajé por años en la atención primaria y jamás traté a las embarazadas de mamitas y a los mayores de abuelitos; es una falta de respeto”.

Frases de personas mayores que circularon en redes sociales el 3 de febrero, cuando se partió vacunando a los nonagenarios.



No. 01 –

ADULTO O PERSONAS MAYORES

Son las personas de 60 años y más, según el criterio de Naciones Unidas, asumido por el Gobierno de Chile y establecido en la Ley 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Sin embargo, en el año 2019, este término se cambia a “persona mayor” para adoptar el enfoque de género y de derechos humanos. “Persona de avanzada edad” es otro término sugerido. También se puede utilizar “adulta o adulto mayor,” dependiendo si se quiere nombrar a una mujer u hombre mayor. Conceptos como “tercera edad” o cuarta edad” son correctos. Después de la primera edad –infancia y juventud– y la segunda –adultez–, estarían la tercera edad y la cuarta, correspondientes a las personas de entre 60 y 79 años, y a las de 80 años y más, respectivamente.

No utilizamos el trato paternalista, edulcorado y compasivo de “abuelos/as” y, peor aún, el de “abuelito/as”, que parte de la suposición de que todas las personas mayores tienen nietos, cuestión que no necesariamente es así. El “abuelazgo” es un rol social y no se debe reducir a la experiencia de la vejez. Tampoco es correcto hablar de viejas/os o viejitas/os. Aunque la idiosincrasia chilena potencia el uso de diminutivos para parecer más corteses y empáticos, es un uso inadecuado. Tampoco antepone el trato “don o doña” a los nombres propios de las personas, salvo en casos extraordinarios, donde ese uso forma parte de la identidad y circunstancias de la persona mayor. Los acogidos en los programas del Hogar de Cristo son presentados con su nombre y apellido, su edad (entre paréntesis, sin la palabra años, que no es necesaria), su profesión y oficio, cuando autorizan ser entrevistados o dar testimonio. Este principio aplica a todas las personas entrevistadas para nuestras plataformas de difusión. Se recomienda evitar frases como “nuestros adultos mayores” y decir en su lugar “los adultos mayores de nuestra sociedad” o “las personas mayores que viven en Chile”. El posesivo “nuestros” es paternalista y desconoce que los adultos mayores son sujetos autónomos que se pertenecen a sí mismos; a nadie más.

Otras palabras inadecuadas para hablar de las personas mayores son viejos/as, viejitos/as, seniles, decrepitos, tatas, vejetes, jubilados/as, pensionados/as.



**No. 02 –
EDADISMO**

Discriminación por edad. Es la estereotipificación y discriminación contra personas o colectivos de personas por motivo de edad. Son sinónimo de lo mismo viejismo, ancianismo, gerontofobia y etarismo, en el caso de las personas mayores. Sorprende que este trato esté más masificado que el sexismo y el racismo a nivel mundial.

**No. 03 –
PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA**

Así hay que aludir a las personas mayores que presentan dependencia física, psíquica o mental, que impide su movilidad. Es incorrecto el uso de “postrados” y otros términos obsoletos y descalificatorios.

**No. 04 –
ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL**

Proceso intrínseco de la transición demográfica. La disminución de la natalidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida de las personas impactan directamente en la composición por edades de la población al reducir relativamente el número de personas en las edades más jóvenes y engrosar los sectores con edades avanzadas.

**No. 05 –
GERASCOFOBIA**

Miedo a envejecer

**No. 06 –
GERONTOFOBIA**

Miedo y rechazo a las personas mayores.

**No. 07 –
GERONTOCIDIO**

Abandono hasta la muerte o el asesinato de personas mayores.



No. 08 –

MICROEDADISMOS

Pequeños gestos edadistas, algunos de ellos muy sutiles que reproducen y perpetúan los roles de edad y, en definitiva, una violencia “suavizada” en contra de las personas mayores, como el trato de “don” y “doña”, y el ya mencionado “abuelizar” a cualquiera que pinte canas.

No. 09 –

PERSONA CON DEMENCIA

Debe hablarse en términos generales, salvo que se tenga información más específica, como que la persona tiene “demencia por enfermedad de Alzheimer” o “demencia vascular”, entre otras. Hay que tener claro que la demencia no es consecuencia del envejecimiento y puede presentarse a cualquier edad, aunque sea más común en las personas mayores, ya que la edad es un factor de riesgo. Estas precisiones alejan estereotipos como el de la demencia senil o el despectivo “el pobrecito está gagá”, que alude a una persona de edad que ha perdido sus facultades mentales.

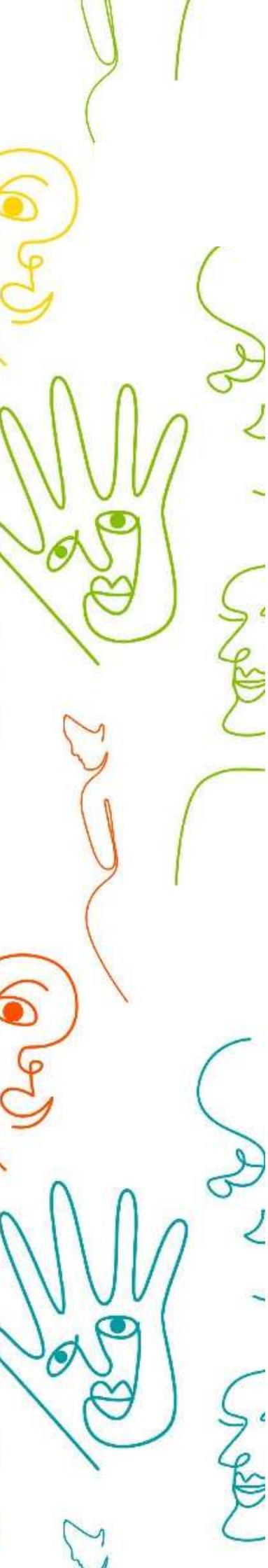


USTED, NO LO DIGA:

- “Abuelos/as” y, peor aún, el “abuelito/as” para alguien que no sea el padre de su padre o a la madre de su madre. El “abuelazgo” es un rol social y no se debe reducir a la experiencia de la vejez. Tampoco es correcto hablar de viejas/os o viejitas/os.
- Elimine los diminutivos para aludir a las personas mayores por más ternura que le despierten. Tampoco se apodere de ellos con el posesivo “nuestros adultos mayores”, expresión tan recurrida por políticos de uno y otro signo.
- Deshágase de tentaciones paternalistas y anacrónicas como “don” y “doña” para tratar a quienes le parecen folclóricos o pintorescos y trate a todo el mundo por su nombre y apellido.
- Otras palabras inadecuadas para hablar de las personas mayores son viejos/as, viejitos/as, seniles, decrepitos, tatas, vejetes, jubilados/as, pensionados/as.
- No hable de personas postradas ni de personas con demencia senil. Lo correcto es hablar de personas con dependencia severa y personas con demencia, respectivamente.

PREFIERA:

- Persona mayor es la expresión genérica más adecuada. En el trato individual, ya dijimos: señor o señora tanto o el nombre y apellido del aludido son fórmulas perfectas. Ni más ni menos.



2. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

“Yo hablo bien de la calle, porque en ella aprendí todo lo que sé, porque me permitió estudiar a las personas, porque uno en la calle no es visto y puede mirar a su gusto. Pero es triste no existir, ser un in-di-ge-nte, un no-gente, alguien con quien te cruzas lo mismo que con un papel al que se lleva el viento. Y está la violencia, porque la calle es la calle y se ha vuelto cada vez más peligrosa”, Jaime Astudillo (58), vivió 29 años de su vida en la calle.



No. 10

PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE

Desde hace unas 3 décadas en Chile se usa el concepto “persona en situación de calle” para lo que en España se conoce como “persona sin hogar” o “sinhogarismo”, que es similar al uso de las palabras “homeless” y “homelessness”, respectivamente, en el mundo anglosajón. En Argentina, la expresión más común es “sin techo” y en Brasil “moradores de rua”, que sería algo así como habitantes o moradores de la calle. El concepto chileno, que ya se ha legitimado como el que más se ajusta a un trato digno y respetuoso y es usado en documentos académicos, estatales, de las organizaciones del tercer sector que se ocupan del tema y también por la prensa profesional, describe a la persona en una circunstancia de carencia de “hogar”, haciendo la salvedad de que lo suyo es una situación transitoria, no una condición permanente. También es correcto hablar de “personas sin techo” o “sin vivienda” o “personas en situación de pobreza y/o exclusión”.

No. 11 – RUCO

No está reconocido por la Real Academia de la Lengua, pero alude a las precarias “viviendas” en que se guarecen las personas en situación de calle, que van desde una cueva en la ladera de un cerro hasta una carpa tipo iglú, modalidad que se ha vuelto común a la orilla de las autopistas o en los parques de las grandes ciudades, más en contexto de pandemia. En Chile, la forma se empezó a usar en 1960, a propósito de los refugios temporales y viviendas de emergencia que instaló el gobierno en Valdivia tras el histórico terremoto 9.5 grados Richter y posterior maremoto que modificó el paisaje y la topografía de la zona. “Ruqueños” se les empezó a llamar a sus habitantes, quienes se transformaron en el Comité de Pobladores Ruqueños. Otros especulan que es una deformación de “ruca”, que es la vivienda mapuche en Chile y Argentina. En otros trabajos académicos de arquitectura o diseño se asocia a viviendas de alta precariedad, como los ranchos que levantaban los algueros de manera temporal a la orilla del mar. Trabajadores sociales y voluntarios de Rutas Calle lo usan de manera habitual.



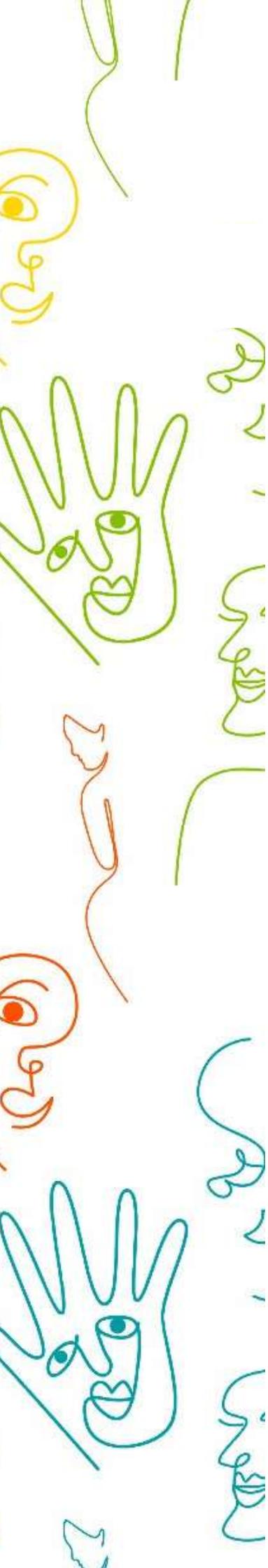
**No. 12 –
SINHOGARISMO**

Neologismo aún no aceptado por la Real Academia de la Lengua, pero que se puede considerar válido y equivalente a "homelessness" del inglés. Se utiliza en España para referirse a quienes carecen de una vivienda donde resguardarse, sumada a la ausencia, quiebre o debilitamiento de las redes familiares, sociales e institucionales de quien está en esa situación.

**No. 13 –
VIVIENDA PRIMERO O VIVIENDA CON APOYO**

Da nombre a un programa social pionero en Latinoamérica que busca restituir el derecho a la vivienda a personas que han pasado largo tiempo en situación de calle, con un acompañamiento de profesionales que los asisten durante 36 meses para que logren autonomía e independencia plenas. Basado en el modelo Housing First, ha sido aplicado con buenos resultados en Estados Unidos, Canadá y varias naciones de Europa, donde entre el 70% y 80% de las personas que han ingresado a estos programas se mantiene fuera de la calle luego de 2, 3 o 5 años de evaluación. En Chile, el Ministerio de Desarrollo Social lo inició en mayo de 2019, en Santiago y Concepción, con la operación del Hogar de Cristo en la capital. Actualmente, el programa está instalado en 3 regiones del país, con 161 personas ingresadas en 77 viviendas. El 60% de los participantes han reconstituido sus vínculos familiares y 50% de ellos comenzaron a tener vínculos con sus hijos.





USTED, NO LO DIGA:

- No corresponde usar palabras condenatorias o peyorativas, como vago, vagabundo, menesteroso, roto, mendigo, pordiosero.

PREFIERA:

- Use el sujeto “persona en situación de calle”. Cuando se hace referencia a “una situación” se está subrayando que esta vivencia es o debe ser transitoria, no puede volverse en una experiencia permanente en la vida de las personas. Por otra parte, tampoco es una condición, o sea un aspecto inherente a la persona; es una situación impuesta que la persona no escogió de manera libre y que se puede superar si existen los apoyos necesarios.

3. INFANCIA VULNERADA

“Si te digo que estuve en el Sename, cuando estés conmigo te vas a preocupar de que no te robe algo. No me gusta que sientan desconfianza o lástima de mí. Hay gente a que le he contado y su cara cambia, ¿de verdad?, ¿tú? No lo parezco, eso me dicen, no me creen y ponen una cara que lo dice todo”, Gino (19), estudiante, quien aún vive en una residencia de protección.



No. 14 –

NNA (ABREVIATURA PARA ALUDIR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

Siguiendo parámetros establecidos por el uso ya instalado del lenguaje inclusivo, en nuestros documentos oficiales -comunicados, minutas, estudios, publicaciones técnicas- hablamos de niños, niñas y adolescentes, usando la sigla NNA, modalidad que no aplica necesariamente a nuestros reportajes y notas de prensa, donde no aludimos a grupos humanos con abreviaturas ni siglas.

Definitivamente, no hablamos de menores para referirnos a los niños y jóvenes. Esto se alinea con una cuestión de fondo, que en 2004 quedó institucionalmente establecida en el país, cuando los tribunales especializados hasta entonces llamados “Tribunales de Menores” pasaron a ser “Tribunales de Familia”, lo que representa una consideración judicial efectiva de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y no como objetos de protección, en la lógica previa de la ‘minoridad’ igualada a ‘incapacidad’”.

En español, el término “menor” puede enviar un mensaje equivocado y ligeramente anticuado, pudiendo dar a entender que niñas, niños o adolescentes no tienen capacidad, y/o son “menos” que un adulto. Con el fin de evitar esta connotación peyorativa, en contextos no jurídicos el término “persona menor de 18 años” es utilizado frecuentemente en lugar de “menor”. No hay ninguna connotación negativa ni estigma asociado a esa fórmula, que se usa para referirse a las niñas, niños y adolescentes de una manera neutral. Sí es posible usar la expresión “menores de edad” para referirse a la población que tienen menos de 18 años, es decir, aquellas personas que aún no ha alcanzado la edad adulta. La minoría de edad comprende toda la infancia y la adolescencia.

No. 15 –

NNA QUE ESTÁN BAJO LA PROTECCIÓN DEL ESTADO O NNA BAJO CUIDADO ALTERNATIVO

Estas son las fórmulas recomendadas en lugar del manido “niño/a Sename”, que se ha cargado de prejuicios estigmatizadores, por lo que usar esta expresión es una revictimización para estos NNA que requieren ser cuidados, protegidos y acogidos por dispositivos que reparen sus historias de trauma.



No. 16 –

NIÑO/A O ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE POBREZA

No es correcto hablar de niños y niñas pobres

No. 17 –

NIÑO/A O ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Tampoco es correcto decir niños y niñas discapacitados. Tampoco decir niños con discapacidad de nacimiento. En este caso, se debe aludir a niños y niñas en situación de discapacidad congénita. El mismo criterio aplica a la clasificación niño y niña con enfermedad mental, donde se debe precisar que se trata de una persona con diagnóstico de enfermedad mental.

No. 18 –

NIÑO/A O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE ABUSO:

La forma incorrecta que suele usarse es niño/a abusado/a.

No. 19–

NIÑO/A O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE VIOLACIÓN

La forma incorrecta que suele usarse es niño/a violado/a

No. 20 –

TRATA DE NNA

Este concepto cuenta con una clara y consistente definición jurídica a nivel internacional. La trata puede ser cometida con diferentes propósitos, pero la mayoría de los casos en los que niñas, niños o adolescentes se ven implicados en ella tienen que ver con la explotación sexual. Por otra parte, los NNA que fueron víctimas de trata para otros fines, tales como trabajo infantil, a menudo son víctimas de abusos sexuales, incluso cuando éste no era el propósito inicial.



No. 21 –

EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL INFANTIL

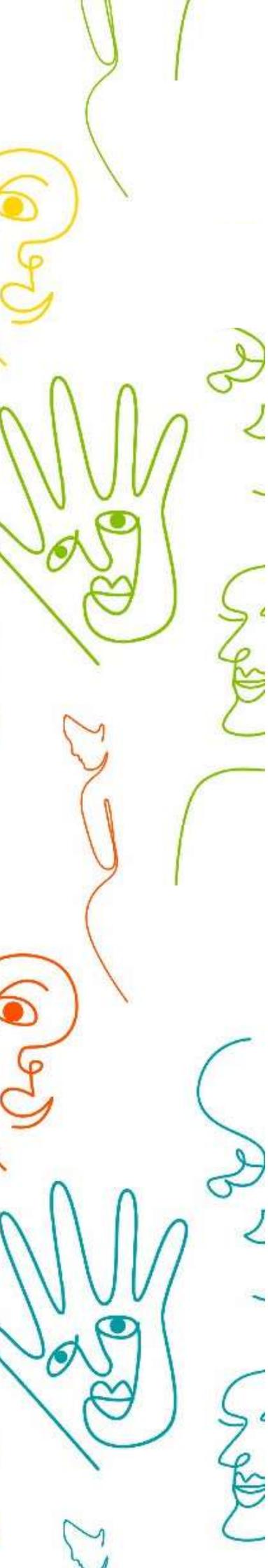
Una niña, un niño o un adolescente es víctima de explotación sexual cuando participa en esa actividad sexual a cambio de algo (obtiene una ganancia o beneficio, o incluso la promesa de tales). Un NNA puede ser obligado a una situación de explotación sexual a través de la fuerza física o de amenazas. Sin embargo, también puede ser persuadido a participar en ese tipo de actividades sexuales como resultado de factores más complejos y con matices, ya sean humanos o situacionales, y siempre su participación involucra un desequilibrio de poder entre víctima y agresor. Es incorrecto hablar de prostitución infantil y pornografía infantil, ya que los niños y las niñas no son ni prostitutas ni pornógrafos, siempre son víctimas de esos delitos, por lo tanto hay que reforzar en la opinión pública las expresiones “explotación de NNA a través de la prostitución” y “utilización de NNA en la producción de pornografía”, respectivamente.

No.22 –

GROOMING

Embaucamiento o seducción paulatina de NNA en forma presencial o en línea con la promesa de regalos, protección, cariño, a cambio de favores de tipo sexual.





USTED, NO LO DIGA:

- No corresponde usar la expresión niño/a, adolescente o joven Sename por lo estigmatizante y llena de connotaciones negativas que resulta.
- Hablar del o la menor, además de ser una forma anticuada, sugiere que niñas, niños o adolescentes no tienen capacidad, y/o son “menos” que un adulto, lo que no se ajusta a considerarlos personas plenas de derecho.

PREFIERA:

- Diga niño/a o adolescente o joven bajo la protección del Estado.
- Si usa la palabra “menor” agregue el complemento “de edad”, para evitar connotaciones peyorativas.

4. REINSERCIÓN ESCOLAR

“El bullying partió porque soy muy alto. Los cabros decían: ‘Éste es medio weón y no hace ná’. Eran como diez, doce, y yo solo. Ahí sufrí, estaba mal, estaba choreado. Estuve dos años y medio en ese colegio, repetí séptimo. Después llegó mi prima y pasamos a octavo juntos. Me fue mal, eran weones tirados a choro y me fui a pérdida. Repetí el octavo y mi prima pasó a primero. En ese colegio me fue muy mal; creo que fue el cambio de casa de Cerro Navia a Pudahuel”, Christopher Aránguiz (20), finalmente egresó de una escuela Súmate.

**LOS NADIES,
LOS EXCLUIDOS Y
LOS EXPULSADOS.
FORJAMOS NUESTRO
FUTURO EN LAS**

**ESCUELAS
DE
REINGRESO**



No. 23 – AUTONOMÍA

Capacidad de las personas para transformar su propia vida y su realidad social junto con otros. Implica desarrollar la capacidad de agencia, tanto individual como colectiva, así como planificar y desarrollar un proyecto de vida propio y en comunidad.

No. 24 – CAPACIDAD DE AGENCIA

Se habla de agencia individual y agencia colectiva. La primera implica otorgar valor a la autonomía y actuación de las personas para dirigir sus vidas, lo que las hace capaces de transformar su propia biografía y contar con capacidades que así lo permitan. La agencia colectiva se refiere a la actuación que las personas realizan junto a otros, pudiendo transformar el entorno social de modo que entregue mejores oportunidades para todos, otorgando valor a la cooperación con otros para favorecer contextos sociales que favorezcan el desarrollo de la comunidad.

No. 25 – EDUCACIÓN FORMAL

Corresponde a los procesos educativos que ocurren con un alto grado de estructuración y organización en un sistema ordenado jerárquicamente. Abarca desde la educación preescolar hasta los estudios de postgrado. Puede ocurrir en una variedad de instituciones y programas especializados, en un centro de capacitación de adultos o en el lugar de trabajo. Es descrito como el aprendizaje conducente al reconocimiento mediante diplomas o calificaciones.

No. 26 – EDUCACIÓN INFORMAL

Se refiere al aprendizaje para toda la vida mediante el cual cada individuo adquiere actitudes, valores, habilidades y conocimiento de la experiencia cotidiana y los recursos e influencias educativas en su ambiente: la familia, el vecindario, el trabajo, el mercado laboral, la vida social y los medios de comunicación masiva. Tiene un carácter no intencionado y, por lo mismo, cabe la posibilidad de que no sea reconocido ni siquiera por los mismos individuos como una contribución a su conocimiento y habilidades.



No. 27 –

EDUCACIÓN NO FORMAL

Corresponde a procesos educativos que se desarrollan mediante actividades planificadas que ocurren en distintas etapas de la vida, en distintos segmentos de la población, mediante múltiples instancias: programas educacionales que imparten alfabetización de adultos, educación básica para niños fuera del sistema escolar, habilidades para el trabajo, cultura general. Es concebido como un aprendizaje organizado que suele implementarse mediante programas de corta duración que ocurren fuera del sector formal.

No. 28 –

ESCUELA DE REINGRESO

Son escuelas que ofrecen una alternativa de educación formal en modalidad 2 años en 1, con foco en el aprendizaje a través de metodologías activas, que promueven el desarrollo de competencias y habilidades socioemocionales, colaborando en la construcción de proyectos de vida y en el aprendizaje de oficios.

No. 29 –

ESPACIO DE REENCUENTRO EDUCATIVO

Es un aula o más de una dentro de una escuela regular que integra a niños, niñas y jóvenes que han vivido procesos de exclusión educativa y presentan un rezago escolar en relación a su edad cronológica de dos o más años.

No. 30 –

EXCLUSIÓN EDUCATIVA

Problemática que aqueja a niños, niñas y jóvenes que presentan trayectorias educativas interrumpidas. Corresponde a un proceso de distanciamiento y quiebre de las y los estudiantes con su establecimiento educacional, producto de un desajuste entre sus necesidades, intereses, contexto e identidad personal, y la cultura escolar. Es un fenómeno complejo, multicausal, en el que confluyen factores de índole individual, familiar, social, material, cultural y de las características específicas de la comunidad donde vive el estudiante.



No. 31 –

MODALIDAD EDUCATIVA DE REINGRESO

Se trata de una modalidad educativa que busca que los alumnos que abandonaron el sistema escolar, vuelvan. Esto mediante escuelas o aulas de reingreso o programas socioeducativos, donde se comprendan las particularidades de estos alumnos con rezago profundo y no se los fuerce a calzar en la normalidad del sistema. Acoger de nuevo a los que se han ido es el objetivo de estos dispositivos, distintos a las escuela regular y a los establecimientos de educación para adultos.

No. 32 –

MODALIDAD EDUCATIVA

Corresponde a una opción organizativa y/o curricular de la educación dentro de uno o más niveles educativos que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atención a particularidades permanentes o temporales, personales y/o contextuales, para garantizar la igualdad en el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del país.

No. 33 –

NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EXCLUIDOS DEL SISTEMA ESCOLAR

En Fundación Súmate del Hogar de Cristo no calificamos de desertores del sistema escolar a los niños, niñas y jóvenes que están marginados de su derecho a la educación. Sabemos que su situación no es voluntaria, producto de una decisión razonada, que es lo que significa el verbo “desertar”, por lo tanto, cuando hablamos de ellos, nos referimos a que están excluidos, marginados, fuera del sistema escolar en razón de su extrema pobreza y vulnerabilidad y de la rigidez de un sistema que no tolera al que es distinto, problemático o se sale del estándar.

No. 34 –

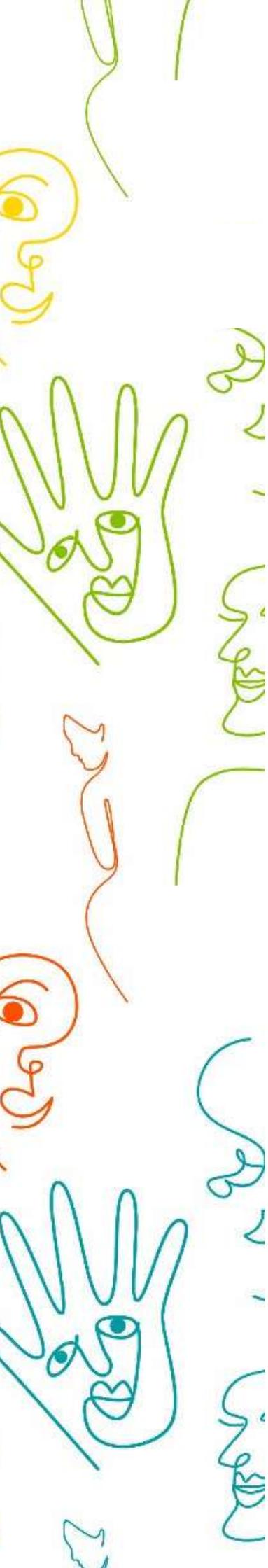
TRAYECTORIA EDUCATIVA

Corresponde al recorrido que realizan los niñas, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo desde el nivel parvulario hasta el superior. Estas trayectorias pueden seguir el esquema teórico de manera continua o considerar discontinuidades e interrupciones al esquema estándar.



Las trayectorias educativas teóricas siguen el diseño del sistema educativo organizado en una periodización estándar: los sujetos ingresan a la escuela a la edad establecida por las normas, transitan por los cursos escolares de manera continua, sin repetir ni abandonar la escuela, finalizan los niveles educativos a la edad indicada para ello, y cumplen y realizan los aprendizajes previstos en el currículum. Las trayectorias educativas reales consideran las interrupciones y discontinuidades educativas que suelen experimentar los niños, niñas, jóvenes y exigen conocer a las y los estudiantes en su contexto, considerando las condiciones estructurales, aquellas condiciones socioeconómicas de las familias, nivel educativo alcanzado por los padres (o responsables de la crianza) y otros factores “extraescolares”; las condiciones subjetivas, intereses, motivación, frustración e historias de “fracasos” que arrastran las y los estudiantes; y las condiciones institucionales a las cuales se vieron enfrentados en sus escuelas.





USTED, NO LO DIGA:

- Desertar implica una decisión meditada y consciente, un acto voluntario. Por eso, no llamemos desertores escolares a los niños, niñas y jóvenes que por sus múltiples problemas no han podido ajustarse a un sistema educativo estándar e inflexible. Tampoco utilizamos adjetivos descalificatorios como “flojos”, “patanes”, “porros”, “cabros dos por uno”. Particularmente peyorativa es la expresión “flaite”, que suele adjudicarse livianamente a estos jóvenes. Así lo explica la trabajadora social Claudia Soto, jefa del programa socioeducativo de Fundación Súmate en Antofagasta: “Mis alumnos son jóvenes de 17 años que están sacando el cuarto básico vía exámenes libres, que acarrear mucho daño, mucho dolor, historias de vida frustrantes, experiencias educativas muy duras de parte de profesores, de inspectores, del sistema completo. Cabros que, por su ropa, su manera de hablar, el lugar donde viven, han sido tratados siempre como delincuentes, como flaites”

PREFIERA:

- Niños, niñas y jóvenes excluidos del sistema escolar. Así de simple.

5. DISCAPACIDAD MENTAL

“Soy feliz cada cierto rato, como cuando tomo conciencia de lo maravilloso que es ver, tocar, tener vista, estar vivo, pero hay veces en que digo cómo lo hago con esta enfermedad que llevo a cuestas. Ahí me doy cuenta de que, sin esquizofrenia, yo hubiera hecho mucho más cosas importantes y positivas, y me da pena”, William Ortiz (52).



No. 35 –

PERSONA CON DISCAPACIDAD

La forma más utilizada erróneamente es “discapacitado”, porque la discapacidad no define a la persona, tal como lo expresa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino que es una condición permanente que acompaña a la persona a lo largo de su vida. Es importante anteponer la palabra persona para tomar conciencia de que nos referimos ante todo a una persona y que su condición de discapacidad no puede eclipsarla o definirla. Es persona, por lo tanto, sujeto de derechos y obligaciones, como cualquier otra. No hablamos de discapacitado, ni de capacidades diferentes, ni de necesidades especiales, ya que todas las personas tenemos capacidades y necesidades diferentes, porque todos somos diferentes.

Conceptos adecuados son “persona con discapacidad o en situación de discapacidad” y “persona con diversidad funcional”. Incorrectos, en cambio, son el ya mencionado discapacitado, deficiente, incapacitado, anormal, inválido, minusválido, persona con capacidades diferentes o diversas.

No. 36 –

PERSONA CON DISCAPACIDAD MENTAL

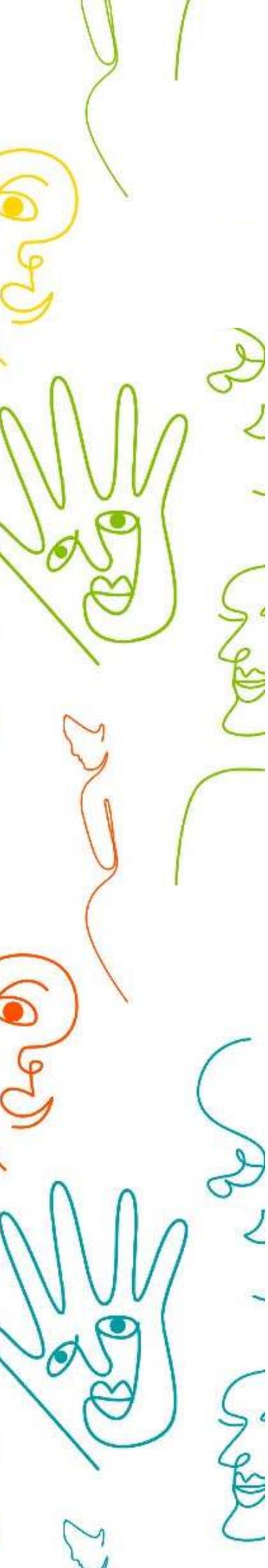
Cualquier fórmula de trato diferente a la recomendada –persona con discapacidad mental– es altamente descalificatoria e incorrecta. No se deben usar, por lo tanto, conceptos como “mongólico”, “deficiente”, “retardado”, “retrasado”, “subnormal”. También es desaconsejable usar expresiones negativas como “sufrir” o “padece” o “es víctima de una” discapacidad; lo lógico es establecer que la persona simplemente tiene o vive una discapacidad mental. Así, por ejemplo, las personas con síndrome de Down no “sufren”, ni “padecen” síndrome de Down, ni están “afectadas” por la trisomía 21, simplemente son personas con síndrome de Down, y lo mismo aplica para cualquier otra discapacidad de la naturaleza que sea.

No. 37 –

DISCAPACIDAD:

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.





USTED, NO LO DIGA:

- Discapacitado, deficiente, anormal, inválido, minusválido, limítrofe, subnormal, persona con capacidades diferentes, persona con necesidades especiales. Son todas fórmulas descalificadoras.
- También lo son mongolito, mongólico, retardado, idiota, tarado.

PREFIERA:

- Los conceptos persona en situación de discapacidad y persona con diversidad funcional son adecuados.
- Utilice persona con discapacidad intelectual o cognitiva.
- Utilice persona con discapacidad psíquica o psico-social.

6. CONSUMO PROBLEMÁTICO

“Me angustia que me traten de angustiado”, Manuel (38).



No. 38 –

PERSONA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

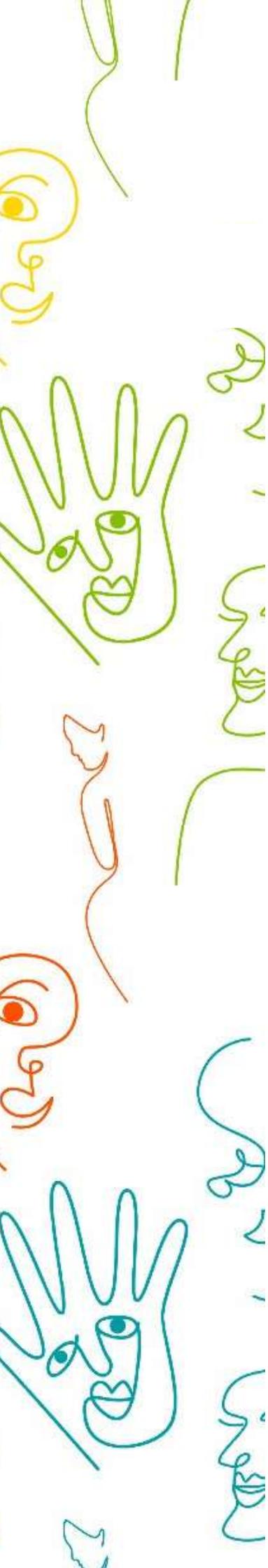
Está descartado el uso de las palabras “adicto”, “drogadicto”, “alcohólico”, “drogodependiente”, “pastabasero”, “angustiado”, “marihuanero”, “drogo”, por las mismas razones que no usamos vagabundo, mendigo y similares para las personas que viven en situación de calle. De la misma manera no hablamos de alcoholismo, sino de consumo problemático de alcohol, ni tampoco de drogadicción, sino de consumo problemático de drogas.

No. 39 –

REDUCCIÓN DE DAÑOS

Este concepto empieza a usarse a fines de los años 80 y tiene que ver con que el objetivo de los programas terapéuticos deja de ser únicamente la abstinencia en el uso de sustancias (que ya no se plantea como condición, sino como opción). La reducción de daños puede ser vista como un acercamiento ético y pragmático a la problemática social de las drogas, que hace hincapié en reducir las consecuencias negativas del uso de sustancias más que poner el foco exclusivamente en la abstinencia. En ambos casos, uno de los puntos clave es que el consumo de drogas en cada persona surge de su decisión particular. El objetivo será que ese consumo tenga los mínimos efectos negativos posibles para las personas, sus familias y la sociedad en su conjunto.





USTED, NO LO DIGA:

- Adicto, drogadicto, pastabasero, volado, angustiado, marihuano son sustantivos profundamente descalificatorios. Lo mismo que el calificativo alcohólico. Aplica similar criterio a los términos drogadicción y alcoholismo.

PREFIERA:

- Persona con consumo problemático de drogas y persona con consumo problemático de alcohol, respectivamente, son los conceptos aconsejables. Y consumo problemático de alcohol y consumo problemático de drogas en reemplazo de alcoholismo y drogadicción.

7. INCLUSIÓN LABORAL

“No somos drogadictos ni delincuentes, las más de las veces somos personas que han sufrido un revés en la vida y llegamos a esa situación dramática. Ese fue mi caso, pero quiero decirles que se puede salir adelante, siempre poniendo de uno, para conseguir los proyectos personales”, Claudio Rodríguez, participante de Emplea.



No. 40 –

ACTIVACIÓN LABORAL

Preparación para el mercado laboral de personas que nunca han sido parte de él o han estado mucho tiempo fuera. No hablamos de entregar capacitación a estas personas sino de un acompañamiento profesional personalizado y de una formación integral.

No. 41 –

BOOTLAB EMPLEA

Los bootcamps son cursos intensivos que entregan a los estudiantes de una excelente preparación para saltar al mercado laboral. Las características principales son las clases reducidas y un temario muy concentrado. Los de Emplea son de formación en habilidades digitales.

No. 42 –

C-LAB EMPLEA

Centro de activación laboral .

No. 43–

CANDIDATO O PARTICIPANTE

No usamos el término usuario para aludir a las personas que se capacitan y se activan laboralmente en Emplea.

No. 44 –

TRAYECTORIA LABORAL

Es la ruta que toma una persona a lo largo de su vida laboral, y que se construye a partir de la toma de decisiones personales, familiares, sociales y de las variaciones del mercado laboral. Por tanto las rutas no son lineales y presentan avances, retrocesos, estancamientos o interrupciones.

No. 45 –

MODELO EMPLEA

Metodología de activación laboral para personas con talento, interés y necesidad de trabajar, que hoy se encuentran excluidas del mundo del trabajo.



No. 46 –

IN-PLACEMENT LABORAL SOCIAL

Servicio de outplacement empresarial con foco social y enfocado en la inserción laboral.

No. 47 –

TRABAJO DECENTE

Concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Se realiza desde el respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, se lleva a cabo con protección social y permite el diálogo social y el tripartismo. Según la Organización Internacional del Trabajo, “el trabajo decente es esencial para el bienestar de las personas. Además de generar un ingreso, facilita el progreso social y económico, y fortalece a las personas, a sus familias y comunidades”.

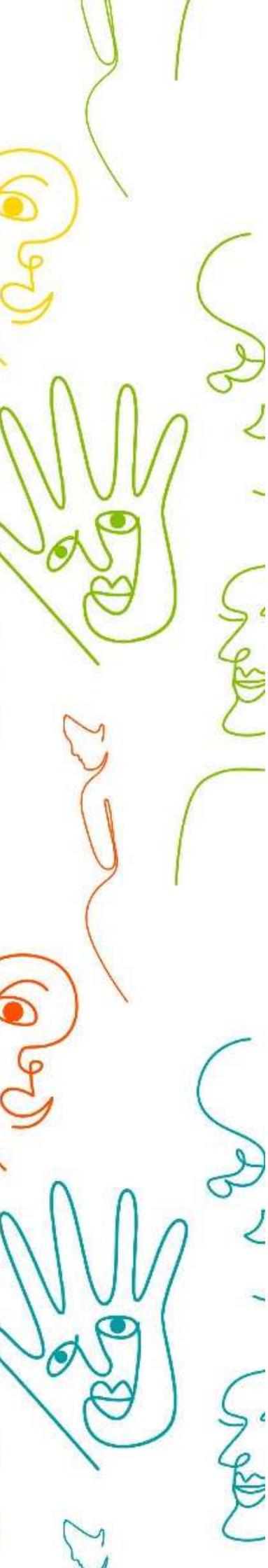
Dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el octavo es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

No. 48 –

TRAYECTORIA LABORAL

Ruta que toma una persona a lo largo de su vida laboral y que se construye a partir de la toma de decisiones personales, familiares, sociales y de las variaciones del mercado del trabajo. Por tanto, las rutas no son lineales y presentan avances, retrocesos, estancamientos o interrupciones.





USTED, NO LO DIGA:

- Flojos, ociosos, aprovechadores, aplicado a las personas que por su alta vulnerabilidad y pobreza se encuentran excluidos del mercado laboral.

8. EDUCACIÓN INICIAL

“Los jardines infantiles y las salas cuna del Hogar de Cristo están donde nadie más está. Y nosotros, sus trabajadoras, estamos bien cuidadas, validadas por la comunidad, porque las personas nos sienten cercanas y humanas. Yo estoy donde quiero estar, porque me siento útil y realizada, pese a las balaceras”, Liliانا Santader, directora del jardín infantil Raúl Silva Henríquez de Quilicura .



No. 49 –

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA

Es el primer nivel del sistema educacional chileno. Atiende integralmente a niños y niñas desde los 84 días hasta su ingreso a la educación básica, sin constituirse como nivel obligatorio.

No. 50 –

EDUCACION PARVULARIA O INICIAL

Es preferible esta fórmula a la de educación pre-escolar. Este ciclo educativo abarca alumnos de 0 a 6 años y tiene 5 niveles: Sala cuna, medio menor, medio mayor, transición 1 y transición 2.

No. 51 –

EDUCADORA DE PÁRVULOS O TÉCNICO EN PÁRVULOS

La palabra “tía” aplicada a las profesionales y técnicos de salas cuna y jardines infantiles no es aconsejable. El concepto tía o tío debe limitarse exclusivamente al entorno familiar y no a los jardines infantiles, donde los niños tienen que identificar a las personas que los están educando por sus nombres, sin establecer falsos grados de parentesco con ellos. Tampoco que las profesionales se refieran a los padres de los niños como la “mamita” o “el papito” y “las mamitas” y “los papitos”.

No. 52–

NIÑOS Y NIÑAS

No usamos el término menor ni menores para aludir a nuestros alumnos, son simplemente niños o niñas.

No. 53 –

NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Esto en vez de decir niños discapacitados.

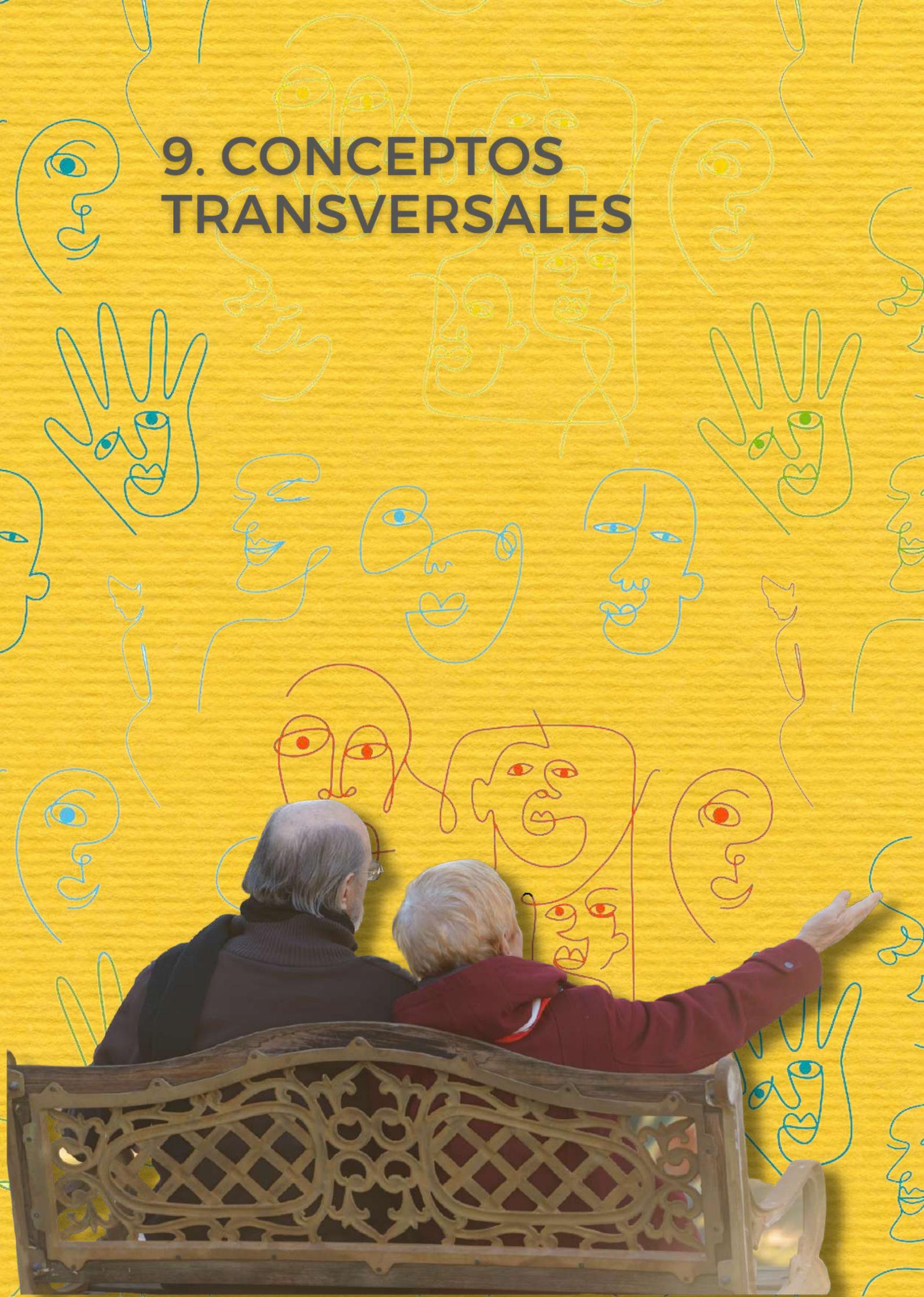
No. 54 –

NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN SUFRIDO VULNERACIÓN DE DERECHOS

No es correcto aludir a niños vulnerados.



9. CONCEPTOS TRANSVERSALES



**No. 55 –
ANOMIA**

Conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación. El término fue introducido por el sociólogo Émile Durkheim en su libro “La división del trabajo en la sociedad (1893)”, donde lo define como “un estado sin normas que hace inestables las relaciones del grupo, impidiendo así su cordial integración”. El estallido social de octubre de 2019 lo puso muy en boga en los análisis. Es lo opuesto a la cohesión social, concepto que también es aporte de Durkheim a la sociología.

**No. 56 –
APOROFOBIA**

Es la fobia a las personas en situación de pobreza o exclusión social. El concepto aporofobia fue acuñado en los años 90 por la filósofa española Adela Cortina, para diferenciar esta actitud de la xenofobia, que sólo se refiere al rechazo al extranjero, y del racismo, que es la discriminación por grupos étnicos. La diferencia entre aporofobia y xenofobia o racismo es que socialmente no se discrimina ni margina a personas inmigrantes o a miembros de otras etnias cuando tienen patrimonio, recursos económicos y/o relevancia social y mediática. En septiembre de 2017 el neologismo aporofobia fue incluido en el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española y luego fue elegido como “la palabra del año 2017” por la Fundación del Español Urgente (Fundéu)

**No. 57 –
ASISTENCIALISMO**

Actitud política orientada a resolver problemas sociales a partir de la asistencia externa en lugar de generar soluciones estructurales. Es lo opuesto a lo que propone el Hogar de Cristo y el propio padre Hurtado, quien sostenía que es la justicia lo que debe movernos, no la caridad, entendida como mera beneficencia, porque ésta surge cuando no existe la primera. El asistencialismo es lo opuesto a la promoción humana, a la convicción de que la pobreza es la más profunda violación de los derechos humanos y que para abordarla no sirven ayudas paliativas que, aunque bien intencionadas y en ocasiones indispensables, perpetúan la pobreza y la estigmatización.



**No. 58 –
BIOÉTICA**

Es el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizada a la luz de los valores y principios morales.

**No. 59 –
DISCRIMINACIÓN**

Comprende cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

**No. 60 –
ENFOQUE DE GÉNERO**

Busca que los programas y políticas públicas respondan, de manera transversal, a las necesidades diferenciadas por género, en todas las acciones sociales, económicas, legales y culturales. El enfoque de género no sólo debe ser aplicado en los proyectos cuyo desafío principal sea abordar la igualdad de género, sino también a todo tipo de iniciativas, ya sean ambientales, deportivas, urbanas y otras que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades, considerando que todas las acciones dirigidas a un colectivo afectarán de distintas formas a mujeres y hombres.

**No. 61 –
ENFOQUE DE DERECHOS**

Busca la plena titularidad de los derechos sociales y económicos de todos los seres humanos. Esto significa que nadie se quede atrás, que todos estén incluidos en la dinámica del desarrollo y gocen de su bienestar. Un enfoque basado en los derechos desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones y alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos.



No. 62 –

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Es una expresión acuñada a finales de los años 70 para cuestionar el concepto de pobreza, sus indicadores y sus métodos de medición, y señalar un conjunto de fenómenos que, dentro de la pobreza, afectaban con mayor frecuencia a las mujeres.

No. 63 –

FEMINICIDIO/FEMICIDIO

La política, académica, antropóloga e investigadora mexicana Marcela Lagarde acuñó el término “femicidio” en 2006 para aludir al acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, pero confirió a ese concepto un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, incluso el deber de investigar y de sancionar. El concepto abarca el conjunto de hechos que caracterizan los crímenes y las desapariciones de niñas y mujeres, en casos en que la respuesta de las autoridades sea la omisión, la inercia, el silencio o la inactividad para prevenir y erradicar esos delitos.

No. 64 –

GÉNERO

Es el conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas, que se atribuyen a las personas en función de su sexo. Hace referencia a las conductas, a lo que se espera de ellas por haber nacido con un pene o una vagina (sexo de asignación), y es producto de la socialización.

No. 65 –

HETEROCENTRISMO

Ideología que mantiene la heterosexualidad como lo normal y como la única forma de expresar las preferencias sexuales de una manera deseable y aceptable. La aplicación de esta ideología resulta en la discriminación y la opresión de personas que no se adhieren a ella. Este heterosexismo está presente en las leyes, la cultura y la política



No. 66 –

HETERONORMATIVO/HETERONORMATIVIDAD

El conjunto de las relaciones de poder que normalizan y rigen la sexualidad, marginando a todo lo que esté fuera de los ideales de la heterosexualidad, la monogamia y la conformidad de género.

No. 67 –

HOMOFOBIA

Temor u odio hacia los hombres gay y mujeres lesbianas.

No. 68 –

INCLUSIÓN

Es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

No. 69 –

INTERCULTURALIDAD

Proceso que promueve las relaciones positivas entre diferentes grupos culturales con el fin de confrontar expresiones de discriminación y exclusión social, viéndose así la diversidad como atributo positivo que genera nuevas realidades que solo se producen con la interacción y el diálogo en la diferencia.

No. 70 –

INTERSECCIONALIDAD DE GÉNERO

Se refiere a que las mujeres pueden ser víctimas de discriminación múltiple y en distintos niveles, producto de la intersección de dos o más factores de discriminación. Elementos como la violencia de género, la exclusión escolar, el embarazo adolescente, el abuso sexual, y la mayor responsabilidad en el cuidado y el trabajo no remunerado pueden condicionar la posición de las mujeres en la estructura social y sus oportunidades de participación en las distintas esferas sociales. El concepto de interseccionalidad fue acuñado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw para destacar el hecho de que en Estados Unidos las mujeres negras están expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género.



No. 71 –

LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o bien hace evidente el masculino y el femenino, evitando generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres. La opción por un lenguaje inclusivo de género, además de tener fundamentos lingüísticos, tiene objetivos sociales como el de democratizar el lenguaje y dar visibilidad social a los géneros femenino y masculino, logrando de esta manera una sociedad más igualitaria.

No. 72 –

LESBOFOBIA

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas.

No. 73 –

LGBTIQ

Es el acrónimo de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer.

No. 74 –

LGBTFOBIA

Cualquier tipo de ideación, actitud o conducta violenta y/o discriminatoria hacia las personas LGTBIQ.

No. 75 –

MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Es un proceso de cambio para mejorar las relaciones, fomentar la comunicación y promover la integración entre personas o grupos que pertenecen a diferentes culturas. En definitiva, se trata de la actuación de una tercera persona que busca propuestas que beneficien a personas, grupos e instituciones con diferencias etnoculturales significativas.



No. 76 – MIGRACIÓN

La palabra migrante está definida en el diccionario como alguien “que se traslada de un lugar, área o país a otro, ya sea temporal o permanentemente”. Se utiliza como un término neutro por los medios de comunicación pero ha habido críticas por ese uso. El sitio de internet de Al Jazeera, por ejemplo, decidió que no usará migrante y “en lugar de ello, donde sea apropiado, dirá refugiado”. Hablar de “ilegales” en referencia a los migrantes no corresponde y es preferible decir “migrantes irregulares o indocumentados”.

Llamar a alguien migrante ilegal se asocia con conducta criminal y puede resultar peligroso para quien es calificado así. En 2013, la agencia de noticias AP y Los Angeles Times cambiaron sus guías de estilo y recomendaron no usar “migrante ilegal” para describir a alguien sin una visa válida. En lo concreto, así como no se debe asociar pobreza y vulnerabilidad con violencia y delincuencia a priori, tampoco debe hacerse lo mismo lo con la inmigración. Por eso se debe evitar el lenguaje prejuicioso o irrespetuoso, por lo tanto, no hablemos de ilegales, indocumentados, negros, sudacas.

No. 77 – MIGRANTE

Según el diccionario se trata de alguien “que se traslada de un lugar, área o país a otro, ya sea temporal o permanentemente”. Aunque se utiliza como un término neutro por los medios de comunicación, ha habido críticas por ese uso. El sitio de internet de Al Jazeera, por ejemplo, decidió que no usar “migrante” y decir “refugiado”. Hablar de “ilegales” en referencia a los migrantes no corresponde y es preferible decir “migrantes irregulares o indocumentados”. Llamar a alguien migrante ilegal se asocia con conducta criminal y puede resultar peligroso para quien es calificado así.

En 2013, la agencia de noticias AP y Los Angeles Times cambiaron sus guías de estilo y recomendaron no usar “migrante ilegal” para describir a alguien sin una visa válida. En lo concreto, así como no se debe asociar pobreza y vulnerabilidad con violencia y delincuencia a priori, tampoco debe hacerse lo mismo con la inmigración. Y una importante salvedad es que la migración es un proceso que empieza y acaba. No es por sí mismo un rasgo definitorio



No. 78 – MULTICULTURALIDAD

Es la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico o social. Abarca todas las diferencias culturales, ya sean religiosas, lingüísticas, raciales, étnicas o de género. La multiculturalidad es un principio que reconoce la diversidad cultural existente en todos los ámbitos y promueve el derecho a esta diversidad. Cuando las comunidades logran mantener un intercambio en respeto y tolerancia los expertos lo llaman multiculturalismo.

No. 79 – PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD

Esta es la manera correcta de referirse a quienes están en prisión, en lugar de preso o presa. Esto porque el concepto preso/a hace referencia a una condición circunstancial no a una calidad de la persona. Se “está preso/a” no se “es preso/a”. En el caso específico de las niñas, niños y adolescentes en contextos de encierro, se debe evitar el uso de términos estigmatizantes como “menor”, “delincuente juvenil” o “delincuente infantojuvenil”.

No. 80 – SEGREGACIÓN URBANA

Es el resultado de disparidades sociales que después se manifiestan en desiguales condiciones de vivienda, con desiguales infraestructuras y servicios, como atención médica, comercio, comida, comunicaciones, transporte y educación.

No. 81– SEROFOBIA

El estigma y discriminación hacia las personas con VIH en diversos ámbitos de la vida cotidiana y en las relaciones afectivas y sexuales, teniendo un efecto negativo en el bienestar y calidad de vida de las personas con VIH.



**No. 82 –
SORORIDAD**

Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento.

**No. 83 –
XENOFOBIA**

El término xenofobia proviene del griego xénos (“extranjero”) y phóbos (“miedo”). La xenofobia, por lo tanto, hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros. La palabra también suele utilizarse en forma extendida con la fobia hacia los grupos étnicos diferentes o hacia las personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Una de las formas más comunes de xenofobia es la que se ejerce en función de la raza, esto es, el racismo.

**No. 84 –
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Es cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

**No. 85 –
VIOLENCIA MACHISTA**

Todas aquellas acciones que contribuyen al menoscabo sistemático de la dignidad, la autoestima, la integridad física y mental de las mujeres, niña y personas con una identidad de género y/o sexualidad distinta a la normativa. Es un tipo de violencia estructural, ya que se encuentra presente en todas las sociedades y espacios sociales, aunque se da en distintos niveles y mediante diferentes mecanismos dependiendo de cuestiones de raza, clase, pertenencia a determinado grupo étnico y otras.

No existe la figura de “crimen pasional” para referirse al femicidio y al asesinato de personas LGBTI+ por motivos de género. Los “crímenes pasionales” no existen y remiten a un supuesto “exceso” de cariño, lo que implica justificar la violencia a partir de un mito.



EPÍLOGO

En este Glosario para no Discriminar nos hemos centrado en el uso del lenguaje correcto, esencial para cambiar la mirada y eliminar ciertos prejuicios que instalan las palabras, pero los seres humanos nos comunicamos de diversas maneras y podemos etiquetar a las personas con algo más que las letras.

Estamos rodeados de ejemplos en la televisión, donde la música, por ejemplo, enmarca a ciertos grupos de la población. Un piano para hacer romántica la pobreza, para exagerar el dolor o para acentuar que hablamos de “otro”. Elementos necesarios tal vez para subrayar emociones en la ficción, muy dudosas cuando se trata de espacios informativos que debieran evitar sutiles estigmatizaciones y manipulaciones de la realidad, por más bien intencionadas que sea.

Nuestros cuerpos hablan solos. Se calcula que gran parte de lo que comunicamos no sale por nuestros labios, sino que se expresa de manera no verbal. El trato paternalista o discriminatorio a veces se refleja en un abrazo que damos en ciertos contextos y no en otros, o en obviar los apellidos de algunos entrevistados, incluso a veces sus nombres. He visto a noteros de TV abrazando a mujeres mayores de 60 en comunas del sur de la capital y que no se atreverían a abrazar a una mujer de esa misma edad en el sector oriente. He visto periodistas que usan distintos tonos de voz para una encuesta callejera en Providencia que en Puente Alto. Distintas formas de poner en otro lugar al personaje entrevistado o de acercarlo en su situación, como si aquello determinara su identidad.

En 1976, Gerbner y Gross elaboraron la teoría de la aniquilación simbólica. Una tesis sobre el desequilibrio entre las presencias simbólicas y las presencias reales de la sociedad y sus consecuencias. Observaron tres tipos de desequilibrio. El primero de ellos es la omisión que consiste en invisibilizar ciertos grupos de la población o mostrarlos de manera muy menor a su presencia real. Es lo que pasa con la representación de la mujer en los medios y también con la mayoría de las comunas de Santiago. Sus plazas, sus edificios, sus habitantes no aparecen en el cotidiano de los noticieros en la proporción de la población que los habita.



La segunda manera de aniquilar simbólicamente es la trivialización, que consiste en la presentación limitada a ciertos estereotipos y prejuicios instalados sobre aquel grupo. ¿Cuánto sale gente de Puente Alto, Maipú, La Florida, Renca, Cerro Navia, en noticias que no sean policiales o sobre pobreza? ¿Cuánto se usan sus colegios para hablar de innovación escolar, clases on line, salud mental en mujeres, menopausia, infidelidad matrimonial? ¿Cuánto vemos sus calles en reportajes que no tratan de vulnerabilidad o delincuencia, sino que de estos temas universales? ¿Cuánto aparecen sus casas en el Día de la Madre, sin agregar "hasta en Bajos de Mena celebraron el Día de la Madre"?

La última fase de la aniquilación simbólica es la condena, que consiste en la representación siempre sesgada, negativa y peyorativa de ciertos segmentos de la población. Para Gerbner la representación mediática es la principal razón para la perpetuación de inequidades sociales: "La representación en el mundo de la ficción quiere decir existencia social: la ausencia de representación significa la aniquilación simbólica".

La realidad percibida por cada uno de nosotros se forma por nuestra experiencia personal, por nuestros contactos sociales y por lo que los medios nos muestran de ella. En un país segregado como el nuestro, en una capital donde podemos vivir noventa años sin cruzarnos con el 80% de sus habitantes, la realidad percibida depende en gran parte del retrato que hagan de ella los medios. Por eso es tan relevante el uso de este glosario. No es por ser políticamente correctos, no es para fomentar el uso de eufemismos, es para empezar a equilibrar lo que decimos de la realidad con lo que es.

Este Glosario ayuda a hacernos conscientes de sesgos y esterotipos que ya funcionan en nuestro inconsciente como cegueras parciales. La mayoría de las veces no queremos estigmatizar ni discriminar, pero sin quererlo seguimos perpetuando maneras equivocadas para referirnos al otro, alejándolo y diferenciándolo. La idea de este Glosario no es esconder la realidad con palabras extrañas; al contrario, la idea es dejar de distorsionarla.

Carmen Gloria López

Periodista, integrante del directorio de Hogar de Cristo

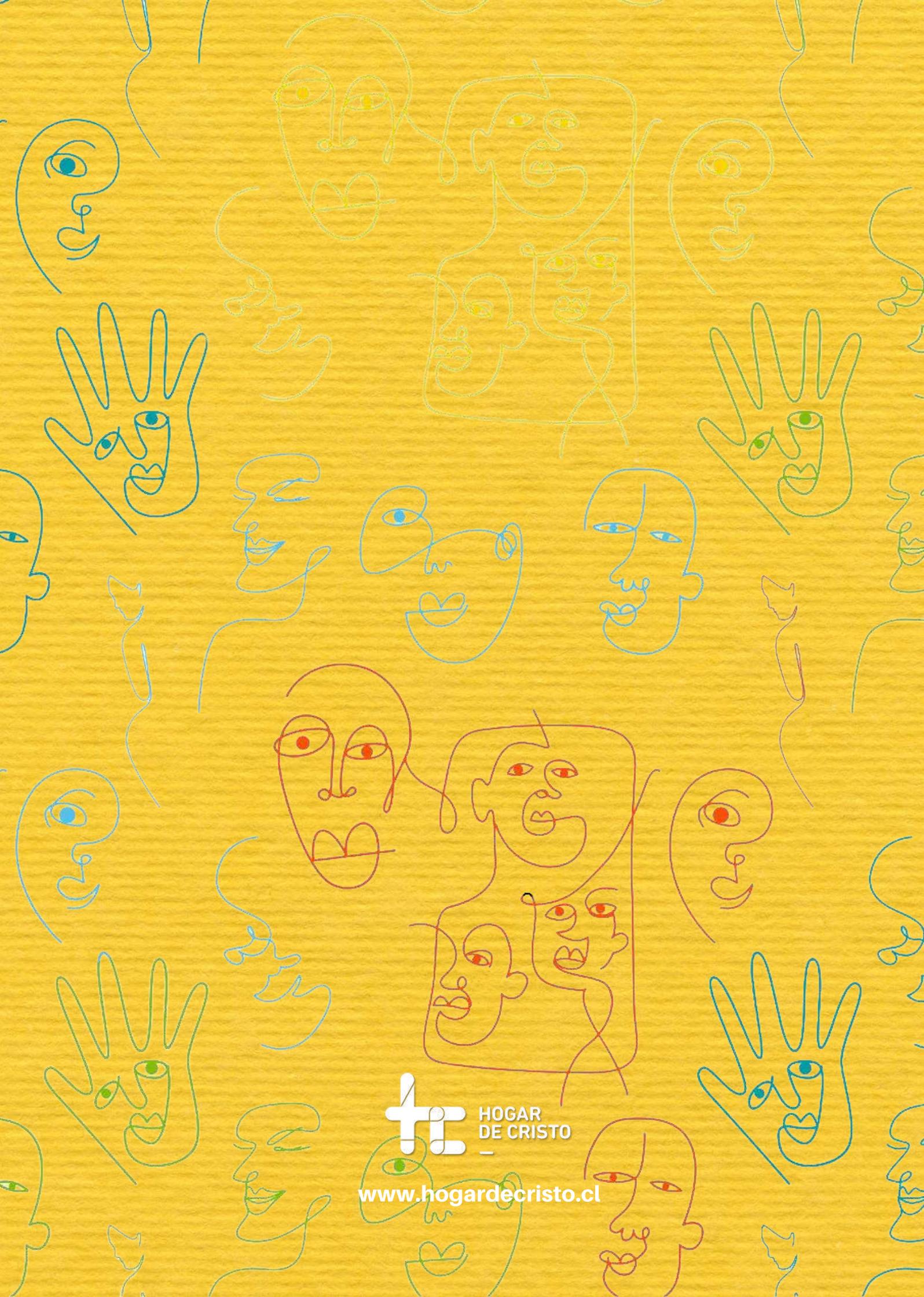




BIBLIOGRAFÍA

- 150 conceptos clave de sociología.
<http://reader.digitalbooks.pro/book/preview/39926/Section0008.xhtml?1613934669083>
- Escribir sin edadismo, escribir con geroactivismo, Fundación Geroactivismo. <https://bit.ly/3hteZQi>.
- Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad. CERMI
<https://intercultura.jimdofree.com/actividades-que-organizamos/glosario-de-t%C3%A9rminos-sociales/>
- Generalidades sobre Envejecimiento, Vejez y Personas Mayores. Facultad de Ciencias de la Salud. CIES-USS.
<file:///C:/Users/xtorrescautivo/Downloads/Generalidades-86.pdf>
- Guía de Estilo para Periodistas Mira a las Personas Mayores, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España.
<https://desarrollarinclusion.cilsa.org/di-capacidad/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-discapacidad/>
- Guías de Lenguaje Inclusivo <https://www.cultura.gob.cl/guias-lenguaje-inclusivo/>
- Glosario Gerontológico del Senama.
http://www.senama.gob.cl/storage/docs/GLOSARIO_GERONTOLOGICO.pdf
- <https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf>
- Nuevas expresiones para referirse a las personas mayores
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/09/NUEVAS-EXPRESIONES-PARA-REFERIRSE-A-LAS-PERSONAS-MAYORES-PDF.pdf>
- Términos correctos para referirse a las personas mayores
<https://fundaciongabo.org/es/blog/periodismosalud/terminos-correctos-para-referirse-las-personas-mayores>





HOGAR
DE CRISTO

www.hogardecristo.cl